



DECRETO U. DE C. N° 99 180

VISTOS:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en nota de fecha 16 de julio de 1999, por la que comunica la designación de la Sra. Vicedecano de esa Facultad, Profesora **CARMEN SANDOVAL MORAGA**, lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 96 - 118 de fecha 16.07.96.; lo prevenido en los artículos 33, 36, N° 21, primera parte y 50 letra c) de los estatutos de la Corporación,

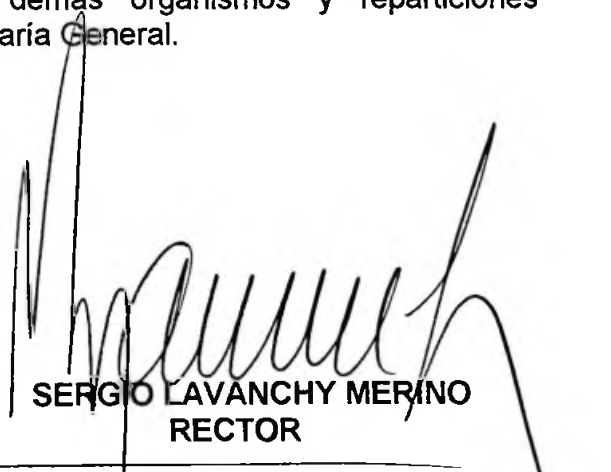
DECRETO:

Nómbrese **VICEDECANO** de la **FACULTAD DE FARMACIA**, a la Profesora **CARMEN SANDOVAL MORAGA**, a contar del 15 de julio de 1999.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información; Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 28 de 1999.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

80-205